

Fima Abierto Pymes

Datos al 8-oct-24

Características

El objetivo del fondo es el de obtener rendimientos a partir de una cartera compuesta por instrumentos de renta fija o renta variable, emitidos por empresas PYMES y/o empresas con baja capitalización bursátil, con un horizonte de inversión de largo plazo.

Fondo computable como "Inversión Productiva" -Inciso L- (Comunicación SSN 39647).

Este fondo puede adaptarse al perfil de inversor: **Cientes Institucionales.**

- Calificación: **"A"** (Moody's)
- Moneda: **\$** (Pesos)
- Pago de Rescates: a las **24hs** de solicitado.
- Comisiones Ingreso/Egreso: **0%**
- Honorario de Administración anual:
 - + Clase A: **2.25%**
 - + Clase B: **2.00%**
 - + Clase C: **1.75%**
- Canales:
 - + Galicia Office Banking
- Horario de Operación: de 4 a 16 horas.
- Fecha de Constitución del Fondo: **27/05/2013**

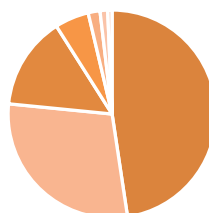
Agente de Administración:

Galicia
Asset Management

Agente de Custodia:



Composición de la cartera



- Obligaciones Negociables 48%
- Cheque de Pago Diferido 29%
- Letras del Tesoro en Pesos 14%
- Bonos Soberanos 5%
- Obligaciones Negociables Dollar Linked 2%
- Cuotas de FCI 1%
- Obligaciones Negociables USD 1%

Principales activos

Principales activos	Ponderación
Lecap Vto 31-03-25	6.8%
Lecap Vto 17-01-25	4.2%
BONCER 13-12-2024	3.0%
BONCER 14-02-2025	2.3%
ON Pyme Promedon S2 Cl1 - Garantizada	2.3%

Información del fondo

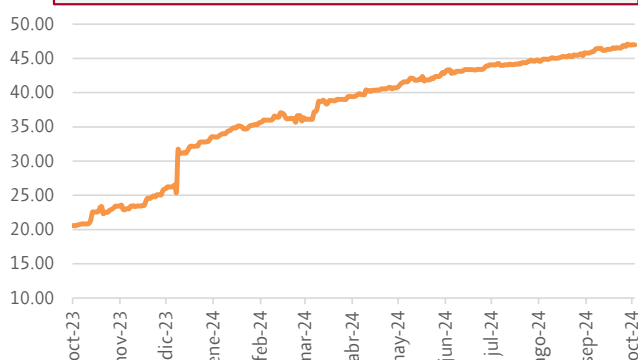
TIR Bruta	48.31%
Duration	0.32
Patrimonio total	11228 \$MM

Rendimiento neto efectivo del período

	Clase A	Clase B	Clase C
Inversión mínima	\$100	\$100,000,000	\$500,000,000
Año 2023	128.27%	128.85%	129.43%
Acum. Año 2024	43.27%	43.56%	43.84%
Últimos 180 días	17.89%	18.04%	18.18%
Últimos 30 días	2.62%	2.64%	2.66%

Los rendimientos se expresan netos de los honorarios de administración.

Evolución anual de la cuotaparte



fondosfima.com.ar

Tratamiento impositivo: Impuesto a los Débitos y Créditos bancarios: exento para personas físicas y jurídicas. Impuesto a las Ganancias: exento para personas físicas según Art.33 Ley 27.541 y gravado para personas jurídicas aplicando el tratamiento mencionado en el artículo 65 de la Ley del Impuesto a las Ganancias (T.O.2019), respecto al ajuste por inflación del costo de las suscripciones. Impuesto a los Bienes Personales (Tenencia al 31/12/2023): Fondos Fima exentos: Fima Premium, Fima Ahorro Pesos, Fima Ahorro Plus, Fima Renta Plus, Fima Sustentable ASG y Fima Abierto Pymes. Fondos Fima Gravados: Fima Renta en Pesos, Fima Capital Plus, Fima Mix I, Fima Mix II, Fima Acciones, Fima PB Acciones, Fima Renta Fija Internacional y Fima Acciones Latinoamericana. Regímenes provinciales de recaudación de Ingresos Brutos sobre acreditaciones en cuentas bancarias: la exención a los rescates de fondos comunes de inversión aplica al régimen SIRCRES (convenio multilateral) y ARBA (Provincia de Buenos Aires) entre otras provincias, excepto Córdoba (Ver situaciones particulares en Resolución Normativa DGR 55/2019 y Decreto 1290/2019) y Tucumán (Ver Resolución General DGR 4/2020).

Las inversiones en cuotas del fondo no constituyen depósitos en Banco Galicia, a los fines de la Ley de Entidades Financieras ni cuentan con ninguna de las garantías que tales depósitos a la vista o a plazo puedan gozar de acuerdo a la legislación y reglamentación aplicables en materia de depósitos en entidades financieras. Asimismo, Banco Galicia se encuentra impedido por normas del Banco Central de la República Argentina de asumir, tácita o expresamente, compromiso alguno en cuanto al mantenimiento, en cualquier momento, del valor del capital invertido, al rendimiento, al valor de rescate de las cuotapartes o al otorgamiento de liquidez a tal fin. AA PIC FCI: Agente de Administración de Productos de Inversión Colectiva de Fondos Comunes de Inversión Colectiva de Fondos Comunes de Inversión